

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28991 A CORUÑA

Edicto.

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en éste órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso número 262/2013 y Nig número 15030 47 1 2013/0000518 se ha dictado en fecha 2-7-2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Teleinstalaciones Diez, S.L., domiciliado en Santiago de Compostela, calle Rosalía de Castro, número 4, piso bajo, con C.I.F. B-15685449, e inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, Tomo 2215, folio 203, hoja SC-21893.

2º.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio quedando sometido el ejercicio de esas facultades a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al auditor don Arturo Martínez Sierra, con domicilio postal en Santiago de Compostela-15701, calle República del Salvador, 9, 1.º y dirección electrónica "teleinstalacionesdiez@silchris.com" para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 10 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130043116-1